

HASTA EL 20 DE MAYO PARA REALIZAR ALEGACIONES A LA COMUNICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DEL VALOR Y NÚMERO DEFINITIVOS DE LOS DERECHOS DE PAGO BASICO

La Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León ha ampliado el plazo para que los agricultores titulares de los derechos puedan formular alegaciones, presentar documentos o justificaciones que estimen pertinentes en derecho hasta el 20 de mayo de 2016, inclusive.

El plazo, que en un primer momento finalizaba el 1 de mayo, tras la resolución de 23 de marzo de 2016, publicada el 31 de marzo de 2016, que indicaba que se procedería al envío por correo ordinario de la comunicación correspondiente a cada uno de los agricultores asignatarios con el valor y los derechos definitivos de pago básico que les correspondían como titulares.

Considerando la excepcionalidad de la campaña, la trascendencia que tienen los nuevos derechos definitivos del régimen de pago básico, así como la complejidad para su asignación y a fin de salvaguardar el interés general de los agricultores, han procedido a la ampliación de los plazos hasta el 20 de mayo de 2016.

CONSULTAR LA CARTA

La carta que la administración va a enviar a los beneficiarios de las ayudas PAC se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://consultas.ayg.jcyl.es/adsu/inicio.jsp?tipoConsulta=20>

Valladolid, viernes, 22 de abril de 2016.